Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 11 DIC 2008

VISTO el Expediente Nº 827-0980/08, el Decreto 366/06, las Resoluciones (CS) Nº 125/08 y Nº 190/08, y la Resolución (R) Nº 823/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto Nº 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) Nº 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico - Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) Nº 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no docente de esta Institución.

Que por Resolución (R) Nº 823/08 se realizó la convocatoria para cubrir el cargo de Jefe/a de Departamento de Infraestructura Tecnológica y Telecomunicaciones dependiente de la Dirección de Servicios Informáticos – Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación – Secretaria de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el jurado oportunamente designado ha evaluado los antecedentes, ha tomado las evaluaciones y ha realizado el correspondiente orden de mérito emitiendo el acta que se encuentra anexa a la presente Resolución.

Que el acta notificada, no ha sido recurrida.

Que según surge del acta, Damián Alejandro Del Brocco reúne las condiciones para desempeñar el cargo de Jefe de Departamento de Infraestructura Tecnológica y Telecomunicaciones.

Que por expresa disposición del artículo 38º del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución (CS) Nº 190/08, la toma de posesión del cargo concursado se producirá una vez aprobada la nómina del personal de la

UNQ

01256

Universidad Nacional de Quilmes

Universidad Nacional de Quilmes re-encasillado al escalafón homologado por Decreto 366/06, por parte de la Comisión Negociadora de Nivel General.

Que sin perjuicio de lo expuesto, corresponde designar al aspirante, ganador del concurso.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a Damián Alejandro Del Brocco, DNI N° 29.952.453, en el cargo de Jefe de Departamento de Infraestructura Tecnológica y Telecomunicaciones dependiente de la Dirección de Servicios Informáticos – Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación – Secretaria de Tecnologías de la Información y la Comunicación en los términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución (R) N° 823/08.

ARTICULO 2°: Notifíquese a la Comisión de Re-encasillamento de la Universidad Nacional de Quilmes, regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
ca

RESOLUCION (R) N°: 0 1 2 5 6

Carmen L. Chiaradonna
CONTADORA PUBLICA NACIONAL
Secretaria Administrativa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES